



NORMATIVA DEL I TORNEO ANDALUZ DE SELECCIONES PROVINCIALES DE TENIS DE MESA

TEMPORADA 2.009 – 2.010

1º PREAMBULO.-

La Federación Andaluza de Tenis de Mesa organiza el I Torneo Andaluz de Selecciones Provinciales, de acuerdo con la presente normativa y, en lo no previsto en ella, de acuerdo con el Reglamento General de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

2º SISTEMA DE JUEGO.-

La competición se celebrará en la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera. El sistema de juego será el de **Liga Europea, (dos individuales masculinos, doble masculino, un individual femenino, doble mixto y dos individuales masculinos)** ganará el encuentro el que consiga cuatro puntos y todos los partidos serán al mejor de cinco juegos.

Las categorías en las que se disputará el torneo será de infantil y juvenil. Por lo tanto el mínimo de jugadores será de 2 niños y 1 niña.

3º PUNTUACIÓN.-

El equipo vencedor sumará DOS puntos y el perdedor UN punto. En caso de incomparecencia u otra circunstancia irregular, determinará la decisión final el Juez Único de la competición, que será el Presidente del Comité Técnico Provincial de Árbitros de Cádiz.

5º LICENCIAS.-

Todas las selecciones contarán **como mínimo con 3 jugadores (dos masculinos y una femenina) así como un entrenador** los cuales deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Federativa.

El Puerto de Santa María a 9 de Junio de 2010

El Delegado Provincial de la F.A.T.M.

Fdo: Pedro Sánchez Lara